



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

PARAGUÁI
JEVA REHEGUA
TETĀ REMIMOĪMBY



INFORME DAI/DAE Nº 01 / 2025

Resultado de Evaluación Independiente del Nivel de
Madurez del MECIP correspondiente al Ejercicio
Fiscal 2024

DEPARTAMENTO DE AUDITORIA ESPECIALIZADA
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA



FEBRERO - 2025



- Macroproceso: Gobernanza Migratoria
- Proceso: Direccionamiento y Gerencia
- Subproceso: Evaluación Mejora

ÍNDICE

•	Introducción-----	2
•	Aspectos Generales de la Auditoria-----	3
–	Antecedente	
–	Objetivo	
–	Alcance	
–	Marco Normativo	
–	Metodologías	
–	Procedimientos Efectuados	
•	Criterios de Evaluación-----	5
•	Evaluación de resultados por componente-----	6
1.	Componente Ambiente de Control-----	6
2.	Componente Control de la Planificación-----	7
3.	Componente Control de la Implementación-----	9
4.	Componente Control de la Evaluación-----	11
5.	Componente Control de la Mejora-----	12
•	Resultado Consolidado-----	13
•	Recomendaciones Generales-----	14



Finalidad: Agregar valor y mejorar las operaciones institucionales, a fin de cumplir sus objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.



- Macroproceso: Gobernanza Migratoria
- Proceso: Direccionamiento y Gerencia
- Subproceso: Evaluación Mejora

INFORME DAI N° 01 /2025

MACROPROCESO: Gobernanza Migratoria

Código: MGM

PROCESO: Direccionamiento y Gerencia

Código: MGM-PDG

SUBPROCESO: Evaluación y Mejora

Código: MGM-PDG-SEM

ACTIVIDAD: Resultado de Evaluación del Nivel de Madurez del Sistema de Control Interno de la Dirección Nacional de Migraciones correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 realizado por la Dirección de Auditoría Interna, a través del Departamento de Auditoría Especializada.

FECHA DE ELABORACIÓN: 11 de febrero de 2025

DIRECTIVO RESPONSABLE: Lic. Wilma Jara I. – Directora de Auditoría

AUDITORA: Lic. Luz Carolina Castillo – Jefa Interina del Departamento de Auditoría Especializada

DESTINATARIOS: Abg. Jorge Kronawetter – Director Nacional de Migraciones

Lic. Iván Rojas – Responsable de la Implementación del MECIP



Finalidad: Agregar valor y mejorar las operaciones institucionales, a fin de cumplir sus objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.

- Macroproceso: Gobernanza Migratoria
- Proceso: Direccionamiento y Gerencia
- Subproceso: Evaluación Mejora

Aspectos Generales de la Auditoria

Antecedente

A partir de la jerarquización de la Dirección Nacional de Migraciones por Ley 6984/2022, inició un periodo de actualización documental del Sistema de Control Interno, como también la adecuación de la Estructura Organizacional y los procesos de gestión, en respuesta a los requerimientos de la ley de Migraciones vigente y en concordancia con la Norma de Requisitos Mínimos MECIP-2015.

El presente informe evalúa los productos logrados en cada Componente del Sistema de Control Interno durante el ejercicio fiscal 2024.

Objetivo

- Evaluar el Nivel de Madurez del Sistema de Control Interno de la Dirección Nacional de Migraciones, en cumplimiento de los requisitos normativos, a fin de asegurar su conveniencia, adecuación y eficacia continua.

Alcance

- Análisis documental de los componentes del Sistema de Control Interno de la Dirección Nacional de Migraciones: Ambiente de Control, Control de la Planificación, Control de la Implementación, Control de la Evaluación y Control para la Mejora logrados durante el periodo 2024.

Marco normativo

- Ley 6984/2022 de Migraciones de la República del Paraguay.
- Resolución CGR N° 377/2016 por la cual la Contraloría General de la República adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP:2015.
- Resolución AGPE N° 326/2019 por la cual la Auditoría General del Poder Ejecutivo adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP:2015.

Finalidad: Agregar valor y mejorar las operaciones institucionales, a fin de cumplir sus objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.





- Macroproceso: Gobernanza Migratoria
- Proceso: Direccionamiento y Gerencia
- Subproceso: Evaluación Mejora

- Resolución DNM N° 1235/2023 por la cual la Dirección Nacional de Migraciones asume el compromiso con la implementación del MECIP y la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno - MECIP:2015.
- Resolución DNM N° 1357/2024 por la cual se aprueba el Plan de Trabajo Anual de la Dirección de Auditoría Interna de la Dirección Nacional de Migraciones para el Ejercicio Fiscal 2025.

Metodologías

La evaluación del Sistema de Control Interno (SCI) se define como: “Proceso continuo realizado por la dirección, gerencia y otros empleados de la entidad, para proporcionar seguridad razonable, respecto a si se están logrando los siguientes objetivos:

- Promover la efectividad, eficiencia y economía en las operaciones y, la calidad de los servicios;
- Proteger y conservar los recursos públicos contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal;
- Cumplir las leyes, reglamentos y otras normas gubernamentales.

En ese contexto, la Norma de Requisitos Mínimos (NRM) promueve como modelo de gestión la utilización del enfoque basado en procesos de manera que permita:

- La comprensión y el cumplimiento de los requisitos (de la Institución, de la ciudadanía u otros grupos de interés y/o legales) de manera coherente;
- La consideración de los procesos en términos que aporten valor;
- El logro de un control de procesos eficaz;
- La mejora continua del sistema de control interno con base en la evaluación de los datos y la información interna y externa

Igualmente, la referida norma incorpora la concepción de la Administración de Riesgos como pilar del control interno, que implica el establecimiento de una Estructura y Cultura Organizacional apropiadas, que aplica un método lógico y sistemático para establecer los riesgos asociados con cualquier actividad, función o proceso, de forma tal que permite minimizar pérdidas y maximizar beneficios. La implementación de la Administración de Riesgos a través del SCI le permite a la Institución:

Finalidad: Agregar valor y mejorar las operaciones institucionales, a fin de cumplir sus objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.



- Macroproceso: Gobernanza Migratoria
- Proceso: Direccionamiento y Gerencia
- Subproceso: Evaluación Mejora

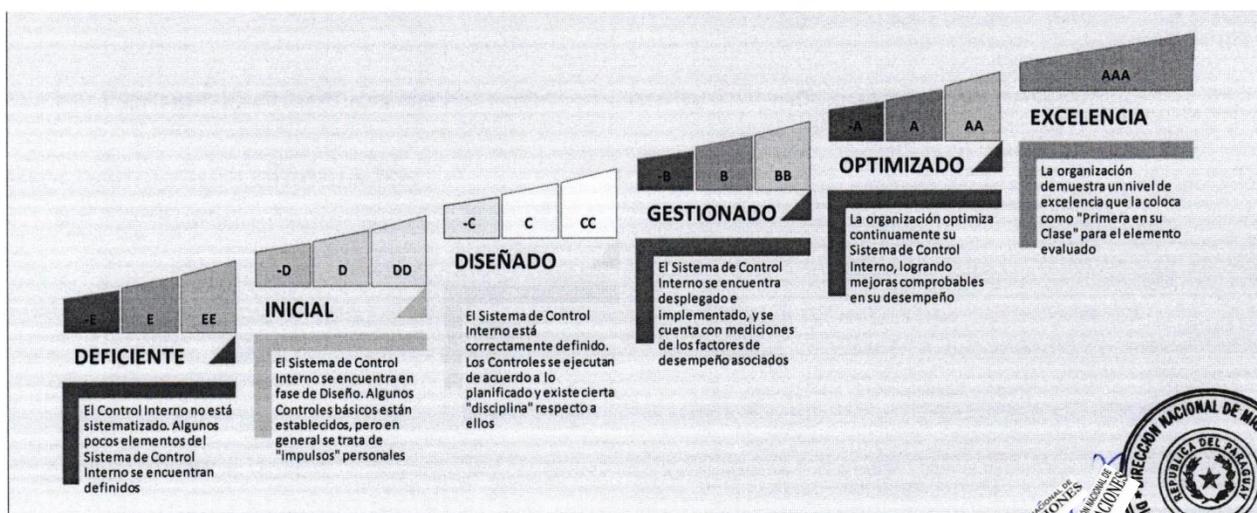
- Aumentar la probabilidad de alcanzar los Objetivos Institucionales y proporcionar a la organización un aseguramiento razonable acerca del logro de los mismos, desde la perspectiva de la Misión y Visión Institucional.
- Preservar la obtención de resultados, bienes y servicios, para la sociedad y los diferentes grupos de interés internos y externos.
- Resguardar el patrimonio público, utilizando en forma efectiva los recursos de la Institución evitando daños y pérdidas.
- Garantizar la creación de espacios que favorezcan la comunicación y la confiabilidad de los reportes.
- Mitigar los daños al medio ambiente con el producto de las actividades de la Institución.
- Mejorar la capacidad de gestión, estableciendo una base confiable para la toma de decisiones y la planificación.
- Permitir la obtención de respuestas oportunas ante eventos no deseados.

Procedimientos efectuados

- Evaluación documental.
- Encuesta de Nivel de Conocimiento
- Entrevistas

Criterios de Evaluación

Para determinar el grado de adopción de la norma de requisitos mínimos se utilizó la herramienta de evaluación del nivel de madurez del SCI, aprobado por Res CGR N° 147/2019, que define los siguientes criterios de valoración con la siguiente interpretación:



Finalidad: Agregar valor y mejorar las operaciones institucionales, a fin de cumplir sus objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.

- Macroproceso: Gobernanza Migratoria
- Proceso: Direccionamiento y Gerencia
- Subproceso: Evaluación Mejora

Evaluación de resultados por Componente

1. Componente Ambiente de Control

En este componente la institución debe propiciar una conciencia de control que influya profundamente en la cultura organizacional de la institución manteniendo su orientación hacia el cumplimiento de su función constitucional, legal, y la finalidad social del Estado.

Mediante la evaluación documental y trabajos de campo realizados, se obtuvo el siguiente puntaje:

Ambiente de Control	3,00	B-	Gestionado
---------------------	------	-----------	-------------------

Fortalezas: El nivel Directivo asumió su compromiso con la implementación del Sistemas de Control Interno en la Dirección Nacional de Migraciones, por medio de Acta firmada en fecha 11 de octubre de 2023, ratificado por Resolución DNM N° 1235 de fecha 20 de octubre del 2023.

Durante el Ejercicio 2024, el Director Nacional recibió reportes de los avances del Plan Operativo Institucional, así también de las situaciones de riesgos encontradas en los diferentes trabajos de verificaciones in situ y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en la institución por parte de la Auditoria Interna.

El nivel directivo se reunió en fecha 16 de octubre de 2024 para analizar la vigencia de la Política de Control Interno y la Política de Talento Humano, aprobadas por Resolución DNM N° 1701 de fecha 27 de diciembre de 2024.

Se realizaron cursos de capacitación sobre Gestión por Procesos, Identificación de Riesgos, Elaboración de perfil de cargos. Se iniciaron acciones para la elaboración del Manual de Funciones y Manual de procedimientos con apoyo de una consultora externa

El Compromiso Ético Institucional se encuentra actualizado por Resolución DNM N° 1521 de fecha 22 de diciembre de 2023, el cual fue socializado por medio de talleres presenciales y publicado en la página Web e Intranet Institucional.

Así también, el Comité de Ética cuenta con una Política Operacional aprobada por Resolución DNM N° 1521 de fecha 22 de diciembre de 2023.

Finalidad: Agregar valor y mejorar las operaciones institucionales, a fin de cumplir sus objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.





- Macroproceso: Gobernanza Migratoria
- Proceso: Direccionamiento y Gerencia
- Subproceso: Evaluación Mejora

El Comité de Buen Gobierno se reunió el 18 de noviembre de 2024, y resolvió la aprobación del Plan de Trabajo 2025, aprobado por la Máxima Autoridad según Resolución DNM N° 1703 de fecha 27 de diciembre de 2024, en el cual se visualizan acciones para actualización del Protocolo de Buen Gobierno, evidenciado por en Acta N° 01/2024, que describe las siguientes actividades:

- 1- Talleres de revisión y actualización del Código de Buen Gobierno.
- 2- Revisión de la Política Operacional de Comité de Buen Gobierno.
- 3- Publicación y difusión a los colaboradores internos y grupos de interés de la institución.
- 4- Definición de Indicadores para medir el resultado de las gestiones del protocolo de Buen Gobierno.

Existencia de un Plan de Mejoramiento Institucional de la Política de Talento Humano, que contempla el fortalecimiento de la Dirección de Gestión del Talento Humano.

Debilidades: Necesidad de acción por parte del Comité de Ética y Equipo de Alto Desempeño en Ética Pública para la internalización del Compromiso Ético Institucional en todos los niveles de la organización y dar inicio a la confección del Compromiso Ético por Dependencia, mediante la utilización de los recursos y herramientas encontrados en el Manual de Ética Pública.

Necesidad de mayor capacitación en todos los niveles de la institución sobre el Compromiso Ético Institucional, Política de Control Interno y Política de Talento Humano.

Necesidad de implementar reportes de los avances por parte de los Equipos de Trabajo (Comité de Ética, Equipo de Alto Desempeño en Ética Pública, Equipo Técnico, Comité de Riesgo y Comité de Buen Gobierno) a la Máxima Autoridad Institucional.

Recomendación: Es recomendable que cada equipo (Comité de Ética, Equipo de Alto Desempeño en Ética Pública, Equipo Técnico, Comité de Riesgo y Comité de Buen Gobierno) elabore un plan de trabajo aprobado por el Comité de Control Interno que se enfoque en la internalización de los productos logrados a fin de

Finalidad: Agregar valor y mejorar las operaciones institucionales, a fin de cumplir sus objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.





- Macroproceso: Gobernanza Migratoria
- Proceso: Direccionamiento y Gerencia
- Subproceso: Evaluación Mejora

construir una nueva cultura, y realicen un reporte periódico al Director Nacional de Migraciones sobre los avances en la implementación de los planes.

Socializar y capacitar sobre la Política de Control Interno y Política de Talento Humano a todos los niveles de la institución.

Disponibilidad de los recursos necesarios para el logro de los objetivos marcados por los equipo de trabajo.

2. Control de la Planificación

En este componente, deben diseñarse todas las acciones a realizar en lo referente al Direccionamiento Estratégico, básico para el cumplimiento de la misión, el logro de la visión y de los objetivos institucionales. Este componente permite direccionar la toma de decisiones para el cumplimiento del rol social de la Institución en el Estado.

Mediante la evaluación documental y trabajos de campo realizados, se obtuvo el siguiente puntaje:

Control de Planificación	3,05	B-	Gestionado
--------------------------	------	-----------	-------------------

Fortalezas: Existencia de un Plan de Trabajo del Equipo MECIP que contempla acciones para el diseño del Componente Planificación, obteniendo los siguientes resultados:

El Comité de Control Interno aprobó la Misión y Visión Institucional en fecha 09 de diciembre de 2024 por Resolución DNM N° 1675 de fecha 19 de diciembre de 2024, así también la identificación de los Proyectos Institucionales a través del Formato Planes y Proyectos Versión N° 01/2024, los cuales se encuentran publicados en la página web institucional.

Se encuentra vigente el Mapa Estratégico Institucional, aprobado en el mes de enero de 2023, cuyos objetivos fueron plasmados en el Plan Operativo Institucional 2024, el cual cuenta con evaluación de porcentaje de cumplimiento de las acciones, que reflejó el 70% de cumplimiento, plasmado en la evaluación de la Auditoría Interna. Se evidencian acciones institucionales para la actualización del Plan Estratégico con respaldo de la Secretaría Técnica de Planificación, evidenciado por

Finalidad: Agregar valor y mejorar las operaciones institucionales, a fin de cumplir sus objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.



- Macroproceso: Gobernanza Migratoria
- Proceso: Direccionamiento y Gerencia
- Subproceso: Evaluación Mejora

Memorándum DG/DP N° 042 de fecha 07 de noviembre de 2024. De la misma forma se iniciaron acciones para la actualización del Mapa de Procesos aprobado por Resolución DNM N° 587 de fecha 08 de junio de 2023, que responda a las necesidades actuales de la institución.

Vigencia de la nueva estructura organizacional por Resolución DNM N° 659 de fecha 05 de junio de 2024.

La institución inició el diseño del Manual de Funciones y el Manual de procedimientos. Así también, realizó acciones para la actualización del Mapa de procesos, adecuados a la nueva Estructura Organizacional, con el apoyo de una Consultoría externa, los cuales, al cierre del ejercicio fiscal 2024, se encontraban en etapa de análisis de los borradores.

Está conformado un Comité de Riesgo, que se encarga de la identificación de riesgos, trabajó con el del Formato 66 – Identificación de riesgos de los objetivos institucionales, aprobado por el Comité de Control Interno. Se evidenció la realización de un taller de capacitación a servidores públicos de la DNM impartido por la Secretaria Nacional de Anticorrupción, para la elaboración del Mapa de Riesgo de Corrupción a nivel institucional.

La auditoría interna realizó trabajos de identificación de situaciones riesgos reales en dependencias de la institución durante las verificaciones in situ, elevando las comunicaciones pertinentes a la Máxima Autoridad, al responsable de la implementación del MECIP y al Comité de Riesgo, haciendo sugerencias de mejora.

Debilidades: La institución se encuentra avanzada en lo referente a documentación, pero débil en la socialización y capacitación de los servidores migratorios.

Necesidad de seguimiento y respaldo documental de los avances en la ejecución de proyectos institucionales, a ser plasmados en un tablero de indicadores.

Necesidad de actualización del Plan Estratégico Institucional, considerando el avance del 70 % en el cumplimiento de los objetivos estratégicos, señalado en el Informe DAI/DAE N° 01 de fecha 27 de noviembre de 2024.

Necesidad de incorporación de una cultura de riesgo en los niveles operativos de la institución.

Finalidad: Agregar valor y mejorar las operaciones institucionales, a fin de cumplir sus objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.





- Macroproceso: Gobernanza Migratoria
- Proceso: Direccionamiento y Gerencia
- Subproceso: Evaluación Mejora

Recomendaciones: Debido a la actualización de la Misión y Visión institucional, el nivel directivo debe cerciorarse de que los mismos sean socializados y difundidos de manera efectiva.

Es preciso que el nivel directivo priorice la actualización del Mapa de Procesos.

Adecuar el Plan Estratégico vigente a las actuales necesidades institucionales, como también implementar el seguimiento de los avances en la ejecución de los proyectos institucionales.

Incorporar acciones de análisis y gestión de los riesgos reales a nivel operativo, para el diseño e implementación del Mapa de Riesgo Institucional, que permita la obtención de respuestas ante eventos no deseados.

Prestar especial atención a la socialización y capacitación de los servidores migratorios, a ser realizados en la medida en que se aprueban los productos.

La institución debe garantizar que los recursos estén disponibles para el efecto.

3. Control de la implementación

Este componente abarca las acciones establecidas por la institución, mediante políticas y procedimientos, orientadas a reducir los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos de la organización. Las actividades de control deben ser llevadas a cabo por todas las dependencias, a través de los procesos y la tecnología que les da soporte.

Mediante la evaluación documental y trabajos de campo realizados, se obtuvo el siguiente puntaje:

Control de Implementación	2,83	CC	Diseñado
---------------------------	------	----	----------

Fortalezas: La institución está bastante avanzada en cuanto a diseño de Políticas Operacionales, con la aprobación de las siguientes:

- Res. DNM N° 1702 de fecha 27 de diciembre de 2024, que aprueba la Política de Comunicación.

Ratificación por parte de la Mesa Directiva reunida en fecha 16 de octubre de 2024 de los documentos mencionados a continuación

Finalidad: Agregar valor y mejorar las operaciones institucionales, a fin de cumplir sus objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.





- Macroproceso: Gobernanza Migratoria
- Proceso: Direccionamiento y Gerencia
- Subproceso: Evaluación Mejora

- Res. DNM N° 095 de fecha 26 de enero de 2023 que aprueba el Manual de Políticas Operacionales, ratificado en reunión de Mesa Directiva evidenciado a través del Acta N° 10 de fecha 16 de octubre de 2024.
- Res. DNM N° 096 de fecha 26 de enero de 2023 que aprueba la Política Operacional de Administración de Riesgos.
- Res. DNM N° 098 de fecha 26 de enero de 2023 que aprueba la Política Operacional del Direccionamiento Estratégico.
- Res. DNM N° 097 de fecha 26 de enero de 2023 que aprueba la Política Operacional de Gestión por Proceso.

Existencia de un borrador de Política de Control de Control Documental, el cual debe ser analizado por los responsables de los procesos implicados.

Se evidencia que por Reglamento Interno se elabora el Plan Anual de Capacitaciones, para lo cual se realiza el relevamiento de necesidades de capacitaciones por dependencia mediante la utilización de un formulario de la Dirección de Gestión del Talento Humano, aprobados por acto administrativo que se adjuntan.

En el ejercicio fiscal 2024, las capacitaciones tuvieron un enfoque específico en el Sistema de Control Interno, mediante el desarrollo de los siguientes cursos de capacitación: Diseño de Cargos y Perfiles de competencia, Introducción a la Gestión por Procesos, Guía Básica en la Gestión de Riesgos, desarrollados por el Centro de Adiestramiento en Servicios CAES, emitiendo certificados a los participantes e informes finales que se adjuntan.

Así mismo, los funcionarios de la Dirección de Auditoría Interna han participado de un congreso de Auditoría Interna CONAI 2024- EVOLUCION DEL AUDITOR EN UN ASESOR DE CONFIANZA DE VANGUARDIA, perfeccionando sus capacidades.

Se incorporó el uso de la plataforma "THE INTEGRITY APP" versión Sector Público Paraguay en la DNM, a cargo de la Dirección de Transparencia y Anticorrupción, que deberá promover capacitaciones y socialización del componente diseñado para la autoevaluación de conocimiento en temas de integridad, normas constitucionales, mecanismos estándar de control interno y planes institucionales.

Se encuentra vigente la Política de Seguridad de la Información aprobada por Resolución DNM N° 1572 de fecha 29 diciembre de 2023, para el resguardo y seguridad de los equipos informáticos y la información institucional.

Finalidad: Agregar valor y mejorar las operaciones institucionales, a fin de cumplir sus objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.



- Macroproceso: Gobernanza Migratoria
- Proceso: Direccionamiento y Gerencia
- Subproceso: Evaluación Mejora

Vigencia de la Política de Comunicación Institucional por Resolución DNM N° 1702 de fecha 27 de diciembre de 2024, que contiene ámbito de aplicación, canales de comunicación institucional, plan anual de comunicación institucional, lineamientos de comunicación interna y externa, lineamientos de transparencia y rendición de cuentas, acciones complementarias de comunicación institucional.

Se visualiza la actualización del formato de la información del Sistema de Control Interno en la Página Web Institucional e Intranet, en cumplimiento de los criterios establecidos en la NRM 2015.

Se desarrollaron actividades de comunicación externa, para medir la satisfacción de los usuarios, a través de encuestas de satisfacción en las Jornadas de Regularización Migratoria.

Se encuentran diseñados los medios y canales de comunicación interna, los cuales se centralizan en la Intranet Institucional.

En lo referente a la comunicación interna, se implementa el formulario de reportes de consulta/ reclamos de expedientes recibido de usuarios externos, a fin de dar respuesta oportuna.

El Departamento de Comunicación Institucional evidencia las acciones desarrolladas durante el ejercicio 2024, a través del Memorandum DG N° 01 de fecha 13 de enero de 2025: Resumen de logros alcanzados en el 2024 para Balance Anual de Gestión Pública.

La institución desarrolla procedimientos documentados que establecen la metodología, alcance, responsabilidades y frecuencias de las rendiciones de cuenta a la sociedad. Se encuentra conformado el Comité de Rendición de Cuentas, el cual se reúne periódicamente, y cuyas actuaciones se evidencian por medio de Actas.

- Resolución DNM N° 430 de fecha 11 de abril de 2024 que aprueba el Plan Anual de Rendición de Cuentas.
- Resolución DNM N° 183 de fecha 16 de febrero de 2023 conformación del Comité de Rendición de Cuentas.
- Resolución DNM N° 429 de fecha 10 de abril de 2024 que modifica parcialmente la conformación del comité.

Existencia de acciones de mejora para el ejercicio 2025, comprometidas mediante Acta de Análisis Crítico 2024:

- Política de Control de Documentos.



Finalidad: Agregar valor y mejorar las operaciones institucionales, a fin de cumplir sus objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.

- Macroproceso: Gobernanza Migratoria
- Proceso: Direccionamiento y Gerencia
- Subproceso: Evaluación Mejora

- Política de Sistemas de Información.

Debilidades: La institución debe diseñar un tablero de indicadores que permita la medición de la efectividad de los controles.

Se visualiza en la Intranet Institucional un apartado de “Buzón de Sugerencias” cuya finalidad es que los funcionarios puedan interactuar con las autoridades institucionales. Sin embargo, no se registra actividad en ese apartado.

Recomendación: Se recomienda realizar acciones para la elaboración del Tablero de Indicadores, que permita medir el nivel de cumplimiento de las metas institucionales, como también la efectividad de los controles.

Planificar acciones para el análisis del borrador de la Política de Control Documental, a los efectos de su aprobación e implementación.

En lo referente a la Comunicación Interna, implementar mecanismos que permitan crear la cultura de pertenencia en los funcionarios, a fin de que sientan la libertad de expresar sus opiniones y sugerencias, sin temor a represalias.

4. Control de la evaluación

En este componente la institución debe definir, desarrollar y ejecutar evaluaciones sistemáticas para determinar la suficiencia y adecuado funcionamiento de los componentes del control interno. La metodología de implementación se desarrolla por medio de autoevaluaciones por dependencias, y por evaluación independiente a través de Auditoría Interna.

Mediante la evaluación documental y trabajos de campo realizados, se obtuvo el siguiente puntaje:

Control de Evaluación	3,70	BB	Gestionado
-----------------------	------	-----------	-------------------

Fortalezas: Existencia del Mapa Estratégico y el Plan Operativo Institucional, con estrategias, metas e indicadores y periodos de ejecución, cuyo seguimiento fue realizado por la Dirección de Auditoría Interna, del cual emitió Informe de Evaluación DAI/DAE N° 01 de fecha 27 de noviembre de 2024, con las recomendaciones de medidas correctivas para su aplicación.



Finalidad: Agregar valor y mejorar las operaciones institucionales, a fin de cumplir sus objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.

- Macroproceso: Gobernanza Migratoria
- Proceso: Direccionamiento y Gerencia
- Subproceso: Evaluación Mejora

Se desarrollaron Encuestas de Autoevaluación por Dependencias, como instrumento oficial de medición de la efectividad de los controles implementados, disponible en la Intranet institucional, evidenciado por Circular DGTH N° 23-26-12-24 distribuida a todas las dependencias de la institución.

El Plan de Trabajo Anual de la Dirección de Auditoría Interna se encuentra aprobado por Resolución DNM N° 256 de fecha 28 de febrero de 2024.

La Dirección de Auditoría Interna cuenta con un Manual de Procedimientos Versión 1, con visto bueno del Director Nacional de Migraciones.

Los Auditores participaron del "Congreso de Auditores Internos-CONAI 2024 Evolución del Auditor interno en un asesor de confianza de vanguardia" respaldado por la institución a través de la Resolución DNM N° 641 de fecha 29-05-24.

Se desarrolla el proceso auditor en la Plataforma del Sistema "SIAGPE".

La estructura organizacional de la Dirección de Auditoría Interna define niveles de responsabilidad para la elaboración, desarrollo y seguimiento de los trabajos de auditoría, el cual se documenta por medio de los Memorándum de Encargo, Comunicación de Áreas, Planificación y Programa de las auditorías a ser desarrolladas durante el ejercicio fiscal.

La Dirección de Auditoría Interna cuenta con Compromiso Ético de la dependencia, en el cual se menciona la independencia y objetividad de los auditores internos comunicado por Memorándum DAI N° 279 de fecha 30 de diciembre de 2024.

Desarrolla seguimiento de las acciones correctivas comprometidas por las áreas auditadas en los Planes de Mejoramiento.

La Dirección de Auditoría Interna, de manera independiente, desarrolló Evaluaciones del Sistema de Control Interno por medio de Encuestas para medir el nivel de conocimiento de los productos aprobados, y propuso acciones de mejora al equipo implementador, aplicando el proceso auditor, evidenciados en el Portal SIAGPE de la Auditoría General del Poder Ejecutivo.

Debilidades: La institución se encuentra débil en la implementación de indicadores de cumplimiento progresivo (Plan Operativo Anual), los cuales deben responder al Plan Estratégico Institucional, que permita la medición efectiva del nivel de cumplimiento de acciones para el alcance de los objetivos institucionales.

Finalidad: Agregar valor y mejorar las operaciones institucionales, a fin de cumplir sus objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.



- Macroproceso: Gobernanza Migratoria
- Proceso: Direccionamiento y Gerencia
- Subproceso: Evaluación Mejora

Recomendación: Diseñar Tableros de indicadores Estratégicos y Operativos de áreas misionales, complementados con las áreas estratégicas y de apoyo, mediante trabajo coordinado entre los dueños de los procesos, verificados por el Comité de Control Interno y, aprobado por la Máxima Autoridad a través de Acto administrativo. Realizar talleres de capacitación sobre Autoevaluación por Dependencia, a fin de internalizar su implementación de manera efectiva.

5. Control para la mejora

La Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno señala que para la implementación de éste componente, la institución debe mejorar continuamente la efectividad del Sistema de Control Interno mediante el uso de los resultados de las auditorías, el análisis de datos, las acciones correctivas y preventivas y el análisis crítico de la Máxima Autoridad y su Equipo Directivo, de ser posible de manera semestral a fin de determinar los ajustes necesarios para la mejora continua.

Mediante la evaluación documental y trabajos de campo realizados, se obtuvo el siguiente puntaje:

Control para la Mejora	3,55	B	Gestionado
-------------------------------	-------------	----------	-------------------

Fortaleza: La institución cuenta con Planes de Mejoramiento que contemplan acciones a desarrollar dentro de un periodo de tiempo para la actualización documental, la socialización de los productos logrados y la internalización del Sistema de Control Interno en todos los niveles de la institución.

El Comité de Control Interno, encabezado por el Director Nacional de Migraciones, se reunió para realizar un análisis crítico sobre la situación del MECIP, cuyos resultados constan en Acta CCI N° 02 de fecha 30 de diciembre de 2024, donde se contempla el análisis de los avances en el diseño y las acciones de mejora a ser realizadas en el próximo ejercicio fiscal 2025.

Debilidades: Necesidad de diseño de procedimientos que definan la metodología y los criterios para las gestiones y el seguimiento de las acciones de mejora.

Finalidad: Agregar valor y mejorar las operaciones institucionales, a fin de cumplir sus objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.



- Macroproceso: Gobernanza Migratoria
- Proceso: Direccionamiento y Gerencia
- Subproceso: Evaluación Mejora

comprometidas por las áreas implicadas. Así también, la internalización de los avances en todos los niveles de la institución.

Recomendaciones: Implementar la presentación de Informes de Análisis, Determinación y Seguimiento de Acciones de mejora desarrolladas por las áreas implicadas en el diseño e implementación del Sistema de Control Interno, a ser remitidos al Comité de Control Interno (CCI), de tal forma que sirvan de base para el Análisis Crítico del Sistema de Control Interno.

Resultado consolidado

El Sistema de Control Interno en la Dirección Nacional de Migraciones logró un puntaje de **(3,05)**; se encuentra desplegado e implementado en un Nivel de Madurez **“GESTIONADO BAJO”**, cuenta con mediciones de los factores de desempeño asociados a los requisitos mínimos y la realidad institucional coincide básicamente con las situaciones descritas para este nivel de madurez.

Evaluación del Nivel de Maduración del Sistema de Control Interno (SCI) - MECIP:2015 de la Dirección Nacional de Migraciones durante el Ejercicio Fiscal 2024

Ambiente de Control	3,00	B-	Gestionado
Control de Planificación	3,05	B-	Gestionado
Control de Implementación	2,83	CC	Diseñado
Control de Evaluación	3,67	B	Gestionado
Control para la Mejora	3,55	B	Gestionado
SCI CONSOLIDADO	3,05	B-	Gestionado

Recomendaciones Generales

Considerando el resultado consolidado de la Evaluación del Nivel de Madurez del Sistema de Control Interno en la Dirección Nacional de Migraciones realizado por la Auditoría Interna Institucional, basado en criterios de la Norma de Requisitos

Finalidad: Agregar valor y mejorar las operaciones institucionales, a fin de cumplir sus objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.





- Macroproceso: Gobernanza Migratoria
- Proceso: Direccionamiento y Gerencia
- Subproceso: Evaluación Mejora

Mínimos para Sistemas de Control Interno, y en atención a las evidencias encontradas, se recomienda la Sistematización Informática de los componentes corporativos a ser alimentados con los productos logrados en el diseño del Sistema de Control Interno, que requerirá la asignación de un programador exclusivo del MECIP que se encargue de la adecuación de un software para la gestión, el funcionamiento, seguimiento y actualización del Sistema de Control Interno.

La socialización de los avances y la capacitación de los servidores migratorios para la implementación de los productos, deben realizarse tras la aprobación de los mismos. La institución debe garantizar que los recursos estén disponibles para el efecto.



Lic. Luz Carolina Castillo Ibarra
 Jefe Interina del Departamento
 Auditoría Especializada



Lic. Wilma Mejara
 Directora
 Dirección de Auditoría Interna
 Dirección Nacional de Migraciones

Asunción, 07 de febrero de 2025.



Abg. JORGE RONAWETTER
 Director Nacional
 Dirección Nacional de Migraciones

MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL NIVEL DE MADUREZ DEL SCI-MECIP-2015 EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES- PERIODO 2024

ANEXO RES. CGR Nº 147



FEBRERO DE 2025



Evaluación del Nivel de Maduración del Sistema de Control Interno (SCI) - MECIP:2015 de la Dirección Nacional de Migraciones durante el Ejercicio Fiscal 2024

Ambiente de Control	3,00	B-	Gestionado
Control de Planificación	3,05	B-	Gestionado
Control de Implementación	2,83	CC	Diseñado
Control de Evaluación	3,67	B	Gestionado
Control para la Mejora	3,55	B	Gestionado

SCI CONSOLIDADO	3,05	B-	Gestionado
------------------------	-------------	-----------	-------------------

Elaborado por: Departamento de Auditoria Especializada

Revisado por: Dirección de Auditoria Interna

Fecha: 11/02/2025

